Plan de Apoyo a la Inclusión 2025

Instituto Comercial Eliodoro Domínguez D.

El siguiente documento expone el Plan de Inclusión del Instituto Comercial Eliodoro Domínguez, establecimiento de administración delegada, dependiente de la Universidad de Santiago de Chile.

I. Disposiciones Generales

Este plan se elabora debido a la disposición de la ley 20.845, la cual obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado de Chile que impartan educación parvularia, básica y/o media a contar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. El objetivo principal de la creación de este plan es fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, eliminando toda práctica que pueda generar discriminación y potenciando comunidades educativas como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas. (MINEDUC, 2018)

II. Objetivo General

Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, potenciando relaciones interpersonales basadas en el respeto y compañerismo, construyendo una comunidad libre de prácticas que generen discriminación.

III. Objetivos Específicos

- Fomentar en los y las estudiantes los valores de solidaridad, respeto, tolerancia, y responsabilidad.

- Desarrollar actividades educativas y/o talleres asociados a la expresión artística, el deporte o la exigencia académica.

- Apoyar a los y las estudiantes que lo necesiten, para que desarrollen sentido de pertenencia con el colegio, sintiéndose acogidos, interrelacionados y comprendidos.

- Favorecer entre la comunidad educativa que el Liceo es un lugar de encuentro entre personas de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

- Realizar talleres de apoyo a aquellos/as estudiantes que quieran seguir trabajando en su conocimiento fuera de las horas de clases.

- Apoyar psicológica y psicopedagógicamente a los y las estudiantes que lo requieran para potenciar su proceso de aprendizaje.

IV. Fundamentación

La UNESCO define el derecho a la educación como aquel que garantiza que toda persona pueda acceder a una educación de calidad. Mientras que el enfoque inclusivo en educación, según la UNESCO, está definido como aquel que considera las diversas necesidades de las personas, procurando que todas y todos puedan participar y lograr los objetivos en conjunto. Además, en este enfoque se reconocen y consideran las características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizajes únicos para cada estudiante y por ende es necesario brindar atención particular a cada una de esas características para lograr entregar una educación de calidad.

Para lograr lo que propone la UNESCO sobre enfoque inclusivo en educación, el presente plan de acción está realizado bajo una mirada social de la discapacidad, la cual habla de que la discapacidad es producto de barreras sociales, pese a reconocer que si existe algún impedimento en las personas que hace que dichas barreras socialmente construidas sean realmente un problema.

V. Plan de Acción

ACCIÓN	<u>Talleres deportivos y artísticos</u> Se realizarán anualmente talleres deportivos y artísticos (folklor), a partir de las necesidades e intereses que se manifiesten los estudiantes en relación a actividades deportivas y artísticas. Estos talleres se orientarán a promover valores en los estudiantes y la potenciación de sus habilidades individuales.
FECHA	Abril - Diciembre
RECURSOS	talleristas de cada deporte, parlantes
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de asistencia y actividades, contratos prestación de servicios

ACCIÓN	<u>Talleres de reforzamiento</u> A partir del análisis de resultados de pruebas diagnóstico y resultados académicos de los estudiantes se hará un análisis reflexivo de los datos para detectar a aquellos estudiantes con bajo rendimiento, principalmente en las asignaturas de lenguaje y matemática y se implementarán entre abril y noviembre talleres de reforzamiento con la finalidad de apoyarlos en la adquisición de los conocimientos y habilidades para lograr mejorar su proceso de aprendizaje.
FECHA	Abril - Noviembre
RECURSOS	horas profesionales, impresiones, tinta
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de asistencia y actividades, contratos prestación de servicios

ACCIÓN	<u>Apoyo Psicopedagógico</u> Se dará apoyo especializado a los/as estudiantes que lo requieran de acuerdo a criterios de los docentes de asignatura o profesor/a jefe, a dichos estudiantes serán evaluados de ser necesario y se trabajara con ellos las habilidades cognitivas a la base de los aprendizajes, además, de la nivelación de aprendizajes escolares, estrategias y hábitos de estudio. Asimismo, los/as estudiantes que cuenten con diagnóstico de TDA, TEA o cualquier otro diagnóstico del área psiquiátrica, psicológica o neurológica que afecte al estudiante en el proceso de adquisición de sus aprendizajes será integrado a los grupos de trabajo o se realizará trabajo individual, si el caso lo amerita, esto con la finalidad de lograr en ellos un adecuado desarrollo y adquisición de las habilidades necesarias para lograr mejorar y potenciar su proceso de aprendizaje.
FECHA	marzo - diciembre
RECURSOS	horas profesionales, impresiones, tinta, pruebas de evaluación psicopedagógica.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de asistencia y actividades realizadas con los/as estudiantes.

ACCIÓN	<u>Apoyo Fonoaudiológico</u> Se dará apoyo especializado a los/as estudiantes que lo requieran de acuerdo a criterios de los docentes de asignatura o profesor/a jefe y /o que cuenten con diagnóstico de especialista externo, dichos estudiantes serán evaluados de ser necesario y se trabajara con ellos las habilidades comunicativas. Asimismo, los/as estudiantes que cuenten con diagnóstico de TEA o neurológica que afecte al estudiante en sus relaciones sociales se realizará trabajo individual, esto con la finalidad de lograr en ellos un adecuado desarrollo y adquisición de las habilidades necesarias para lograr mejorar y potenciar su proceso de aprendizaje y de relación con su entorno.
FECHA	marzo - diciembre
RECURSOS	horas profesionales, impresiones, tinta, pruebas de evaluación.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de asistencia y actividades realizadas con los/as estudiantes.

ACCIÓN	Actitud del mes, se trabajará a nivel de colegio en forma transversal una actitud mensual, la cual se trabajará en el primer consejo de curso del mes y se reforzará mediante afiches y publicaciones en el establecimiento. la actitud a trabajar por mes son las siguientes respeto a la diversidad; **marzo** día de la convivencia (respeto); **abril** día del alumno (tolerancia)**; mayo** Empatía; **junio** reconocimiento mejor asistencia semestral (perseverancia)**; julio** Solidaridad**; agosto** Fiestas patrias (trabajo en equipo)**; septiembre** Aniversario del Liceo (sentido de pertenencia)**; octubre** Satisfacción por el trabajo realizado; **noviembre**
FECHA	marzo - diciembre
RECURSOS	computador, televisión, impresiones, cartulinas, plumones

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ppt, afiches, fotografías

ACCIÓN	**Semana TP;** instancia en que los y las estudiantes pueden conocer los módulos de cada especialidad y fomentar el sentido de la educación técnico profesional. en la cual los y las estudiantes de acuerdo a sus intereses vocacionales podrán elegir su especialidad.
FECHA	**Agosto**
RECURSOS	toldos, audio, participación de profesores, cartulina, plumones, pegamento, cinta doble contacto, impresiones.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	**fotografías, rubricas**

VI. Monitoreo

- Análisis y seguimiento por parte del equipo de gestión
- Análisis y seguimiento por parte del consejo de profesores

VII. Evaluación

- Evaluación final por el equipo de gestión

VIII. Referencias

Ministerio de Educación, 2018, Apoyo a la Inclusión - Educación Escolar https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/inclusion/